ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	04
		Fecha de actualización:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	2576
1.2 ÁREA:	Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático
1.3 COORDINACIÓN:	Estudios y Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO IDIGER:	2015ER6506
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-78394

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 19 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(19) CIUDAD BOLIVAR
2.3 UPZ:	(67)
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	LOS ALPES
2.5 DIRECCIÓN:	CALLE 71 B SUR No. 23 – 06
2.6 CHIP:	AAA0171XKXR
2.7 FECHA DE VISITA:	04 DE MAYO DE 2015
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	5 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	50 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

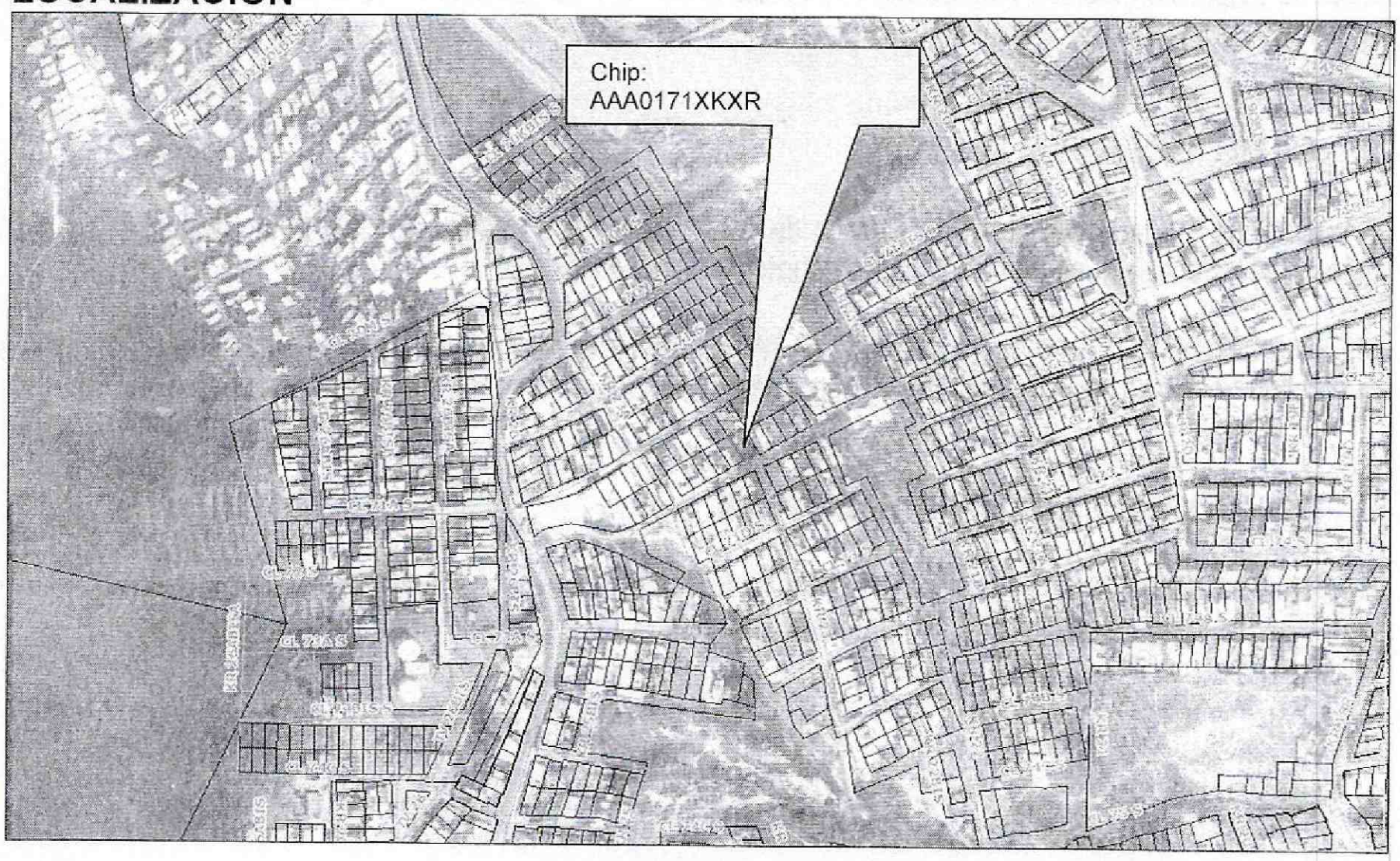

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A.10 del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 del Decreto 926 del 19 de marzo de 2010, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. IDIGER: El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático –IDIGER- no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 19 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querella No. 002 - 15.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

El inmueble objeto de la visita se encuentra habitado, la persona responsable de la edificación permitió el ingreso al interior y acompañó la visita, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El predio objeto de la visita técnica es una edificación de un piso, cuya estructura principal la constituyen muros de mampostería de bloque hueco de arcilla cocida sin reforzamiento ni elementos de confinamiento. Parte de la placa de piso esta soportada por elementos verticales de concreto reforzado a manera de columnas en combinación con algunos elementos de madera del tipo palafitos. La cubierta es liviana de lámina ondulada metálica galvanizada soportada por elementos de madera que se apoyan en los muros. El muro de fachada no tiene acabados al igual que los muros internos. En el sector frontal externo se observa una pequeña edificación con cerramiento en lámina metálica y elementos de madera. En el costado occidental existe un muro de contención del terreno construido en piedra pegada y con un marco de elementos de concreto reforzado. El aspecto externo de la edificación al momento de la visita se puede observar en la foto 1 del registro fotográfico.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En el momento de la visita se observó que la edificación se encuentra en regulares condiciones de mantenimiento, los elementos en general presentan deterioro que va de leve a moderado. La pequeña edificación del sector frontal externo presenta deterioro en el cerramiento con deformación de algunas láminas y pérdida de verticalidad de los elementos de madera. En la fotografía 1 se puede ver el estado de esta parte de la edificación.

El muro de fachada no tiene daño visible, en general la fachada no tiene afectaciones fuertes, en el exterior también se puede observar que el muro de contención del costado occidental en piedra pegada no presenta daños, aunque los elementos del marco de concreto no se encuentran terminados y se observa crecimiento de vegetación en medio de las piezas de piedra del muro. Al interior de la edificación se observa que los muros, no tienen indicios de problemas estructurales como pueden ser fisuras o agrietamientos, en algunos muros se detectan leves deformaciones producto de defectos en la construcción. El daño estructural de los muros va de leve a moderado al igual que el deterioro, el cual es de carácter progresivo. Algunas de las condiciones mencionadas de los muros, incluyendo el muro de contención del costado oriental, se pueden observar en las fotos 2 a 4.

Los elementos tipo columna o palafitos de soporte de parte de la placa de piso no presentan indicios de mal comportamiento estructural ni de problemas de estabilidad, en la foto 5 se puede observar el estado de estos elementos de la edificación.

La cubierta no evidencia daños ni problemas funcionales aunque algunos de las láminas onduladas metálicas o tejas presentan deterioro y deformaciones. El estado de la cara superior de la cubierta se muestra en la foto 6 del registro fotográfico.

En líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de leve a moderado al igual que el deterioro, que es de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo, sin embargo se espera aumento del deterioro.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

<table>
<tr><td>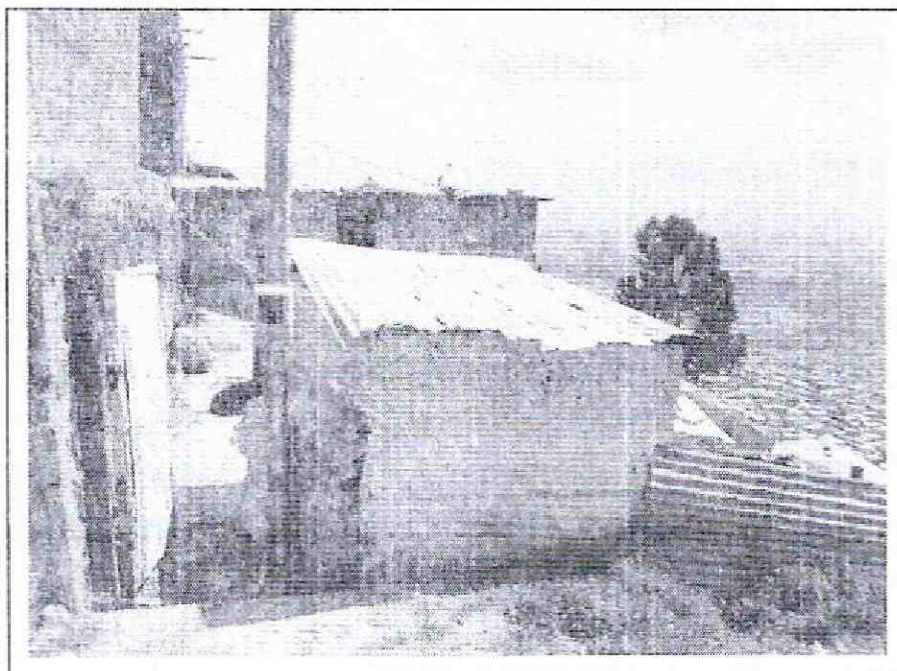</td><td>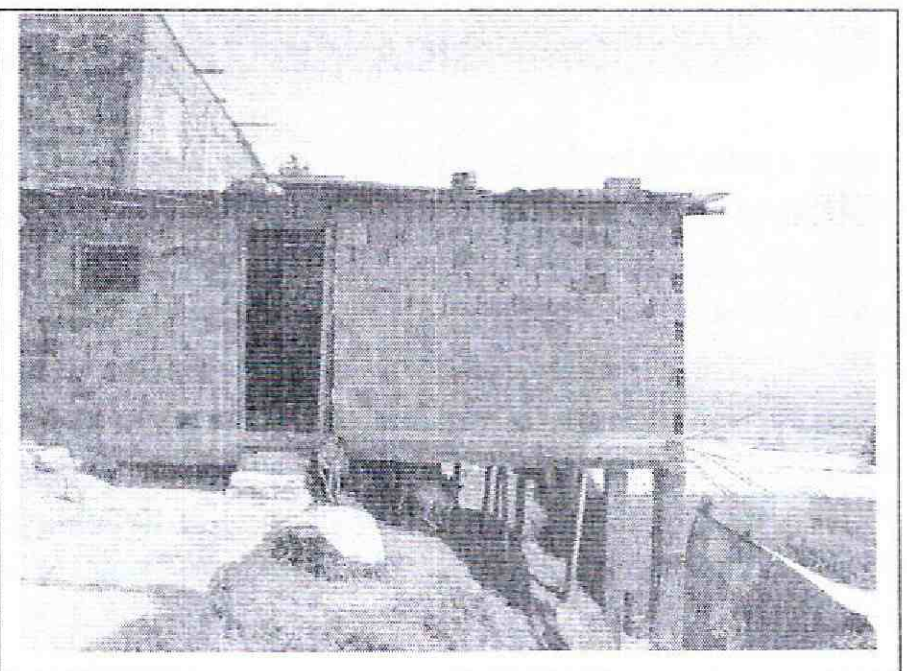</td></tr>
<tr><td>Foto 1. Vista exterior del inmueble objeto del concepto.</td><td>Foto 2. Muro de fachada de la edificación.</td></tr>
<tr><td>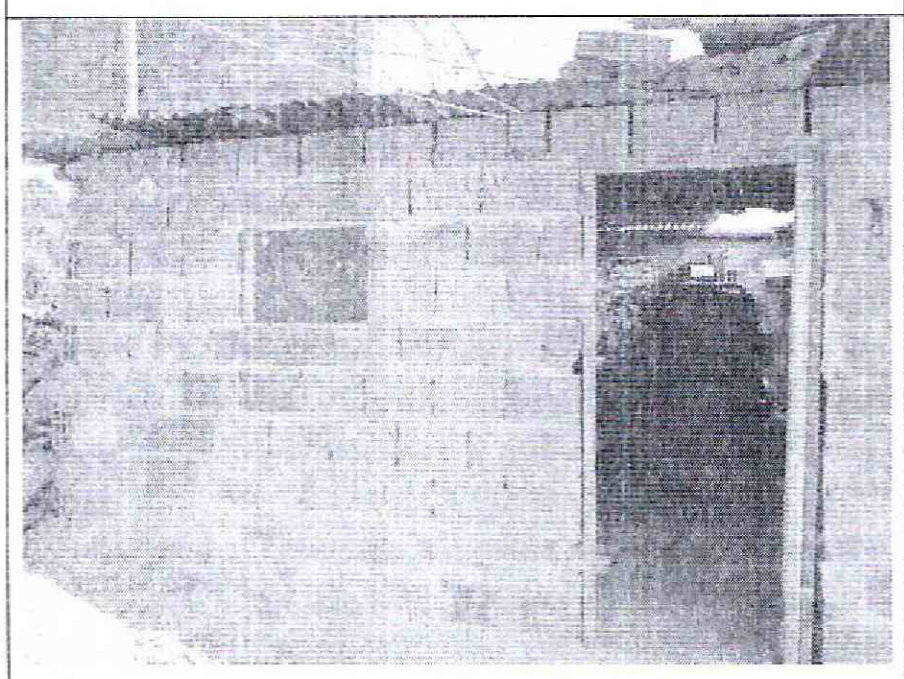</td><td>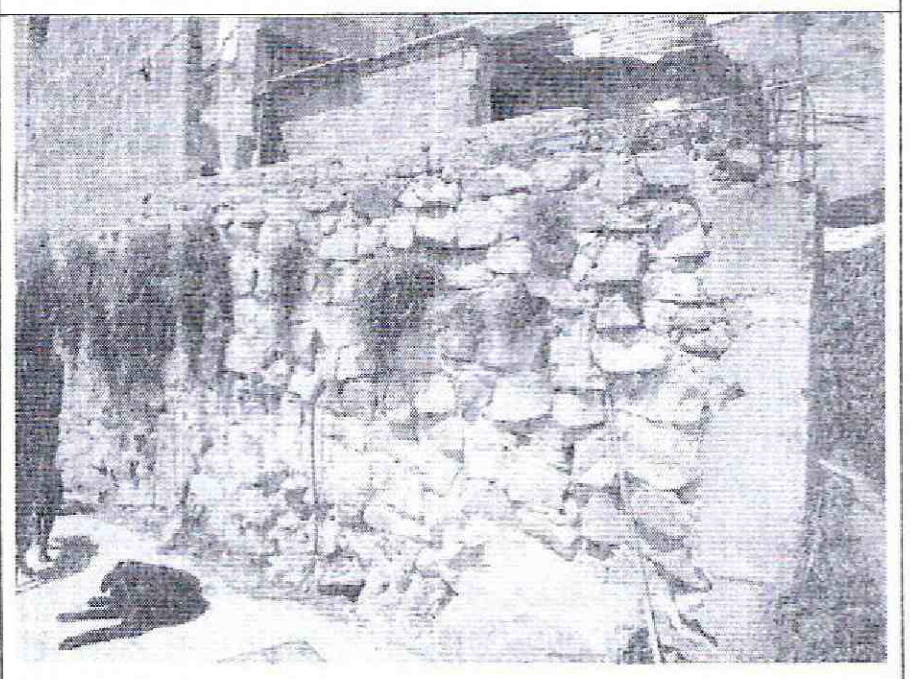</td></tr>
<tr><td>Foto 3. Muro en mampostería de bloque sin daño.</td><td>Foto 4. Muro de contención en piedra pegada.</td></tr>
<tr><td>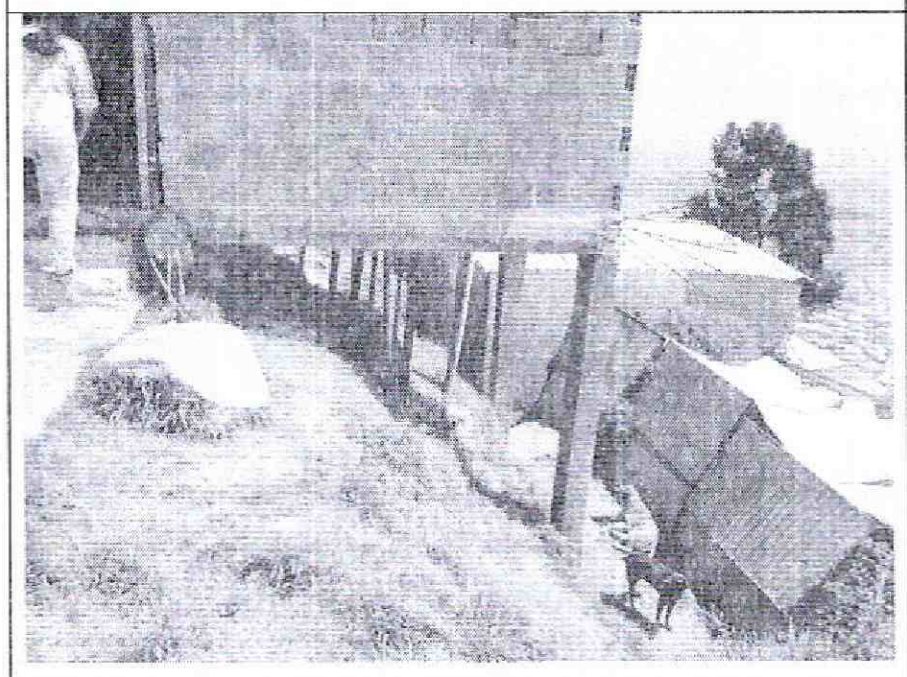</td><td>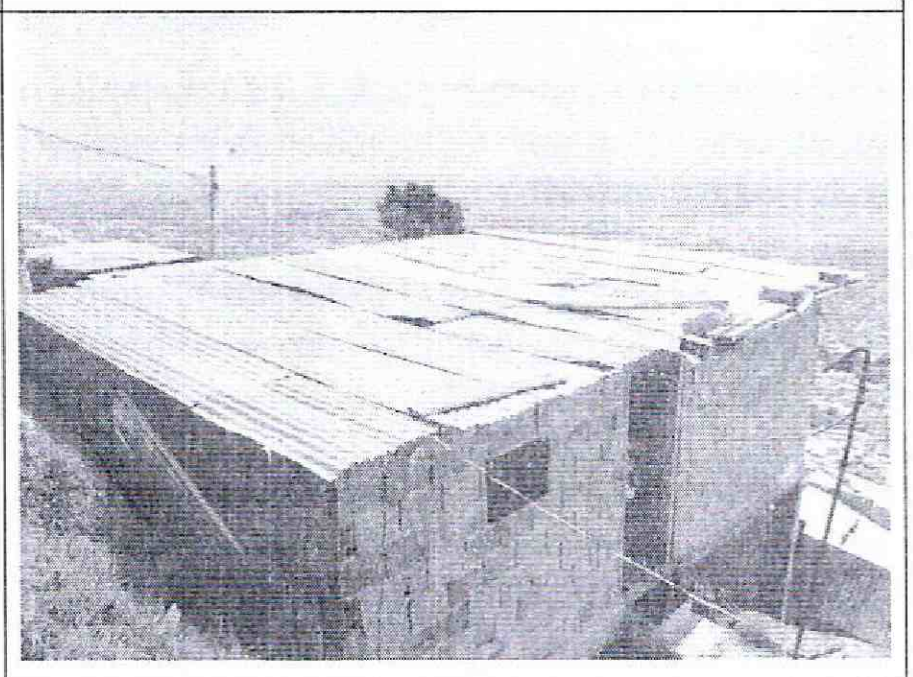</td></tr>
<tr><td>Foto 5. Columnas de soporte de la placa de piso.</td><td>Foto 6. Cubierta en lámina metálica galvanizada.</td></tr>
</table>

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Calle 71 B Sur No. 23 – 06, **NO AMENAZA RUINA,** en líneas generales se observa que la edificación presenta daño estructural que va de leve a moderado al igual que el deterioro, que es de carácter progresivo. Ante las cargas habituales de servicio no se evidencian posibilidades de colapsos parciales de la edificación a corto plazo, sin embargo se espera aumento del deterioro. Por tanto, se recomienda a los responsables desarrollar las siguientes actividades:

- Reemplazar los elementos de madera de soporte que presentan pérdida de verticalidad y las láminas deterioradas del cerramiento de la pequeña edificación del sector frontal

- Reemplazar las láminas y elementos de madera de la cubierta que presentan deterioro y/o deformaciones

- Realizar el retiro de la vegetación y el pasto que crecen en el muro de contención del costado occidental

- Realizar labores de mantenimiento general, periódicamente, a todos los elementos que conforman el inmueble, para prevenir y contrarrestar el deterioro y evitar posibles colapsos parciales de elementos estructurales y no estructurales

11.1 Elaboró	11.2 Revisó
CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 25202-50970CND	**LIBARDO TINJACA CARDENAS** Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos
11.3 Reviso y avalo	
Vo. Bo. JESUS ENRIQUE ROJAS O. Profesional Especializado Estudios y Conceptos Técnicos	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co